

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria
27-Febrero-2.012
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veintisiete de Febrero del dos mil doce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado, habiendo faltado D^a Nuria Yáñez González.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 23 de Enero, dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Presupuesto Ordinario 2.012.

El Sr. Presidente concede la palabra al señor Castro Jiménez, responsable del área económica, quién hizo una breve reseña del procedimiento seguido, de la retirada del Presupuesto, de la ronda de conversaciones con los grupos políticos, de la nueva propuesta presentada y del dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda el día 13 de Febrero y la reformulación de los estados de ingresos y gastos, quedando estos definitivamente como sigue:

INGRESOS.

a. Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos.	534.250,00
2. Impuestos Indirectos.	62.000,00
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.	245.716,00
4. Transferencias Corrientes.	866.448,16
5. Ingresos Patrimoniales.	16.000,00
ii. Operaciones de Capital	
6. Enajenación de Inversiones Reales.	35.000,00
7. Transferencias de Capital.	172.548,00
8. Activos Financieros.	1.000,00
9. Pasivos Financieros.	12,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.932.974,16

GASTOS.

i. Operaciones Corrientes	
1. Gastos de Personal.	733.340,16
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	519.350,00
3. Gastos Financieros.	12.318,00
4. Transferencias Corrientes.	268.356,00
ii. Operaciones de Capital	
6. Inversiones Reales.	327.086,00
9. Pasivos Financieros.	72.524,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS	1.932.974,16

Continuó su exposición haciendo referencia a la introducción de las modificaciones propuestas y las nuevas aplicaciones, expresando finalmente su plena disposición para recibir sugerencias cuando el equipo de gobierno vaya presentando en las diferentes Comisiones, el desarrollo por programas y actividades de cada área, facilitando así la participación y el control a la hora de la ejecución del Presupuesto.

Concedido el turno de la palabra a los representantes municipales, la señora Ruiz Jurado, reiteró el apoyo que en su momento concedió al Presupuesto al encontrar los estados numéricos tanto de ingresos como de gastos, adecuados para hacer frente a las necesidades del Ayuntamiento.

A continuación intervino el señor Marín Pérez y cito literalmente, quién manifestó que el grupo popular votó en contra del anterior proyecto de Presupuestos presentado por varios motivos:

- 1.- Implicaba una previsión de ingresos poco realista dada la coyuntura económica y la ejecución real del año 2.011, lo cual entrañaba un riesgo de incurrir en déficit.
- 2.- En lo concerniente a gastos se centraba en exceso en actividades lúdicas y culturales muy rentables electoralmente pero se olvidaban cuestiones para nosotros

mas importantes como por ejemplo la seguridad ciudadana y las competencias municipales en gestión y ejecución urbanística.

Y 3.- Respecto a la ejecución presupuestaria alertábamos sobre la necesidad de aplicar criterios de austeridad que entendíamos no se estaban llevado a cabo.

Tras la retirada del documento inicial en el Pleno Ordinario de Enero, se iniciaron unas rondas de negociación para un nuevo proyecto de Presupuestos. En esas rondas el PP ha participado con dos criterios: hacer valer el interés general y hacer valer los objetivos que el grupo popular considera prioritarios.

Nuestra intención nunca ha sido, ni es, obstruccionista a la acción de gobierno, sino que siempre ha sido, y es, la de fiscalizar esa acción de gobierno de una manera constructiva y aportando de forma responsable lo que consideramos importante para el interés general.

Tras esas rondas de negociación en las que han participado todos los grupos se presenta hoy este nuevo documento. En él se ajustan las aplicaciones con un criterio realista tal como pidió el PP, y en lugar de un incremento del 15% como reflejaba el anterior documento, en este se reduce el Presupuesto respecto a 2.011 en aproximadamente un 5%.

La disposición del equipo de gobierno a un ajuste riguroso y razonable de los ingresos previstos; el compromiso de limitar el techo de gasto con austeridad; y la incorporación de partidas solicitadas por el grupo popular, como la de “seguridad ciudadana”, y otra para acometer asuntos pendientes en materia de urbanismo de competencia municipal tales como ordenanzas reguladoras de edificaciones, fuera de ordenación, innovaciones del Plan General, expedientes de ruina, etc.

Por estas razones el grupo popular va a votar sí a estos Presupuestos, y estará pendiente de su correcta ejecución.

Seguidamente en nombre y cito literalmente del grupo socialista, pidió la palabra el señor Membrilla Pérez, quien manifestó que nosotros no vamos a darle más bombo al tema de los presupuestos, no vamos aunque podríamos criticar el fondo y las formas de estos presupuestos que se nos presentan, que ahora si es verdad que son un calco a los del año pasado con algunos cambios puntuales, y donde el grueso de la rebaja en comparación con el anterior borrador son los ingresos por la obra del cerro moro y el montante económico de la ayuda a domicilio.

Pero si queremos que se tenga en cuenta la responsabilidad de cara a la ciudadanía de unos y de otros.

Si queremos que la gente piense que porque unos presupuestos que el año pasado eran malos este año si son buenos.

Si queremos que se tenga en cuenta el talante y el clima de diálogo que ahora existe y antes no, en plenos y comisiones, entre el gobierno y la oposición.

Si queremos que se tenga en cuenta la responsabilidad y el esfuerzo que por parte de los grupos de la oposición estamos haciendo para que este Ayuntamiento, este pueblo, salga adelante con la que está cayendo.

Y advertir que vamos a estar vigilantes para que la ejecución del presupuesto se haga bien, que en definitiva es lo importante.

Por todo esto el grupo socialista va a votar abstención a estos presupuestos.

El señor Castro Jiménez tomó nuevamente la palabra para agradecer a todos los grupos su postura y su intención de voto y destacando que lo verdaderamente importante comenzaba ahora, con la ejecución del Presupuesto y mostrando finalmente su criterio respecto de la intervención del grupo socialista, calificándola de incoherente, puesto que si son un calco a los del pasado año, tendrían que haberlos aprobado.

El señor Sicilia Luque por alusiones, precisó que ahora parece que nadie dialogaba y que los Presupuestos por él elaborados en los años anteriores, eran objeto de muchas reuniones, mientras que el actual documento no ha precisado mas que dos y que la decisión adoptada de votar la abstención, es para mostrar la voluntad del grupo socialista de no obstruir ni paralizar la gestión económica del Ayuntamiento.

Entendiendo el Sr. Presidente que el tema estaba suficientemente debatido, lo sometió a votación obteniendo 7 votos a favor y 3 abstenciones de los señores Aguilera Campaña, Membrilla Pérez y Sicilia Luque, de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Declaración utilidad pública Proyecto Encamina2.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta epigrafiada en relación con el proyecto de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para arreglo de varios caminos del Término Municipal y declarar posteriormente la exención del pago correspondiente a la licencia de obras, tal y como se recoge en la Ordenanza reguladora.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 13 de Febrero.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Desafectación edificio antiguo Consultorio.

Por parte de la Presidencia se formula propuesta concreta para aprobar inicialmente el expediente epigrafiado al haberse acreditado su oportunidad y necesidad, tal y como fija el artículo 5 de la Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y poder en su día aprobar su enajenación.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 13 de Febrero.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Desafectación edificio antiguo Museo.

Por parte de la Presidencia se formula propuesta concreta para aprobar inicialmente el expediente epigrafiado al haberse acreditado su oportunidad y necesidad, tal y como fija el artículo 5 de la Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y poder en su día aprobar su enajenación.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 13 de Febrero.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11

que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Sorteo Mesas Elecciones Parlamento Andalucía.

Por parte del Sr. Presidente se dio cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, (BOE de 20-6-1.985), del Régimen General Electoral, con la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2.011 de 28 de Enero (B.O.E. 29-01-2.011), respecto de la designación mediante público sorteo de los componentes de las Mesas, en las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía, que tendrán lugar el próximo día 25 de Marzo.

Se procedió por tanto, en la forma indicada, resultando titulares y suplentes, las personas que más abajo se indican:

Sección 1ª - Mesa A.

TITULARES.

Nombre y Apellidos.

Presidente:	D. José Antonio Caracuel Poyato
1º Vocal:	Dª Eva María Benítez Mouteira
2º Vocal:	D. Francisco Luque Osuna

SUPLENTES.

De Presidente:	D. Luis Luque Yebenes
De Presidente:	Dª María José Benítez Domínguez
1º Vocal:	Dª Mª Josefa Ballesteros Castro
1º Vocal:	Dª Mª Castillo Baena Redondo
2º Vocal:	D. Antonio Luis García Benítez
2º Vocal:	Dª Mª Dolores Llamas Ávila

Sección 1ª - Mesa B.

TITULARES.

Nombre y Apellidos.

Presidente:	D. Jesús Marín Pérez
1º Vocal:	D. Andrés Marín Benítez
2º Vocal:	Dª Encarnación Muriel Avalos

SUPLENTE.

De Presidente: D^a M^a Carmen Zamorano Caballero
De Presidente: D^a Ibai Sánchez Hinojosa
1º Vocal: D. Fernando Rojas Poyato
1º Vocal: D^a María Sánchez Sicilia
2º Vocal: D. Joaquín Serrano Ballesteros
2º Vocal: D. Antonio Rafael Sánchez Sánchez

Sección 2ª - Mesa A.

TITULARES.

Nombre y Apellidos.

Presidente: D. Antonio Duarte Roldán
1º Vocal: D. José Félix Espinar Sánchez
2º Vocal: D^a María Rosario Benítez Ramírez

SUPLENTE.

De Presidente: D^a Marta Benítez Serrano
De Presidente: D^a Mónica Cruz Rueda
1º Vocal: D^a Sandra Cáliz Pérez
1º Vocal: D. Luis Luque Ballesteros
2º Vocal: D. José Ignacio Jiménez Jiménez
2º Vocal: D^a Aurora Arrebola Trillo

Sección 2ª - Mesa B.

TITULARES.

Nombre y Apellidos.

Presidente: D. Joaquín Torres Serrano
1º Vocal: D. Jesús Molina Madueño
2º Vocal: D^a M^a Ángeles Reyes Barraza

SUPLENTE.

De Presidente: D. Joaquín Rueda Herrador
De Presidente: D^a M^a Carmen Ortiz Luque
1º Vocal: D. Julián Pérez Muriel
1º Vocal: D. Pablo Sánchez Serrano
2º Vocal: D. Bernardino Sánchez Rodríguez
2º Vocal: D. Nicolás Serrano Pérez

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperó

Fdo: Juan Luis Campos Delgado